

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO</small> <small>Proceso Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8932
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No 2015ER20706 -2015ER21022
EVENTO SIRE No 3553278

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				SOLICITANTE: Comunidad Altos de San Jorge	
COE	29	MÓVIL	3		
FECHA	7 de Diciembre de 2015	HORA	8:30pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 139 No 96 A - 35 Calle 137A No 98 B -21 Carrera 98 B No 136-64	ÁREA DIRECTA	2500 M ²		
BARRIO CATASTRAL	La Chucua	POBLACIÓN ATENDIDA	30		
UPZ	28 El Rincón	FAMILIAS	7	ADULTOS	17
LOCALIDAD	11- Suba	PREDIOS EVALUADOS	2		
CHIP	AAA0133LFHK AAA0133LDLF	OFICIO REMISORIO	CR-23084		
		NIÑOS	13		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

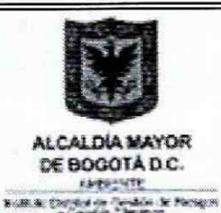
ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

DI-8932

Página 1 de 12

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El sector de la Calle 136 a la Calle 139 en el tramo comprendido entre las Carreras 98, 98B y la 98C, se localiza en el Barrio Catastral la Chucua de la Localidad de Suba, legalizado mediante la Resolución de 474BIS de 14 Mayo 1975, expedida por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER no ha emitido concepto técnico de riesgo; por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza los predios de la referencia no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1.).

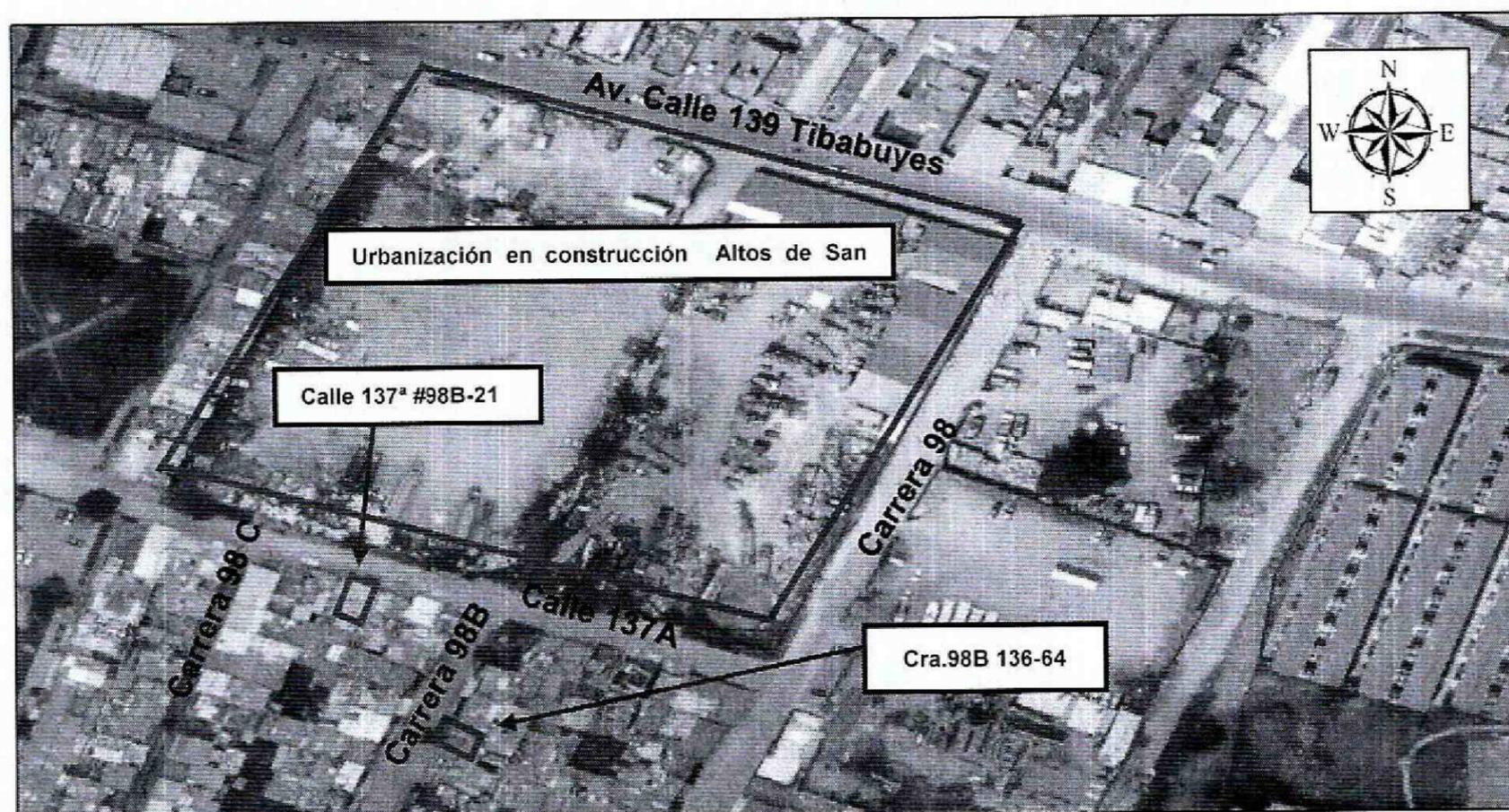


Figura 1. Aerografía del Sector de la Calle 139, Calle 137 A y la 136, entre Carreras 98, 98B y la 98C, se localiza en el Barrio Catastral la Chucua de la Localidad de Suba. (Tomada Imagen Google Map).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 7 de Diciembre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Efectos de Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector de las Calle 136 y 139, entre Carreras 98 y 98C, en el Barrio Catastral la Chucua de la Localidad de Suba, encontrando una zona parcialmente consolidada, con vías de acceso vehicular algunas pavimentadas, servicios públicos básicos. En el sector se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería confinada, con cubierta en concreto o tejas de fibrocemento, soportada por correas de madera y cerchas metálicas, con edad de construcción estimada a los 30 años. (Ver fotografía 1, 2).

La vivienda ubicada en el predio de la Carrera 98 B No 136 - 64, corresponde a una construcción de tres (3) niveles y zona del altillo en su parte posterior. (Ver fotografía 2), en donde se identifican fisuras, grietas y separaciones, de tendencia diagonal, vertical y horizontal en muros de cerramiento y divisorios del primer y segundo nivel y altillo, en la zona posterior, con aberturas entre 5 mm y 20 mm en longitudes de hasta 2.5 m aproximadamente, así como fracturas en los muros de acceso a la escaleras (Ver fotografía 3 a 6).

La vivienda ubicada en el predio de la Calle 137 A No 98 B - 21, corresponde a una construcción de dos (2) niveles (ver fotografía 1), en donde se identifican fisuras y grietas de tendencia diagonal y horizontal en muros de cerramiento del costado norte y occidental del primer y segundo nivel con aberturas entre 5 mm y 15 mm en longitudes de hasta 2.5 m aproximadamente, así como deformaciones en el portón de la entrada al garaje elaborado en carpintería metálica. (Ver fotografía 7 a 10).

En los andenes ubicados sobre la Calle 137A, entre la Carrera 98, y la Carrera 98 C, se presentan fracturas, hundimientos y levantamiento de las losetas de mortero que los conforman.

Sobre la calle 137 A entre Carreras 98 y la 98 C, se evidencia hundimientos y levantamiento del adoquín y de carpeta asfáltica que conforman la vía, así como fisuras en los bordillos y andenes (Ver fotografías 11 y 12), daños que al parecer según lo informado por la comunidad del sector, se han generado desde que se iniciaron labores de construcción en el predio de la Calle 139 No 96 A 35, ubicado al costado Norte de la Calle 139A entre las Carreras 98, y 98C, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Municipal de Gestión de Proyectos y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En el predio de la Calle 139 No 96 A -35, ubicado entre las Calles 137 A y 139 y entre Carreras 98 y la 98 C, se desarrolla por parte de la Constructora Primar S.A, un proyecto urbanístico de vivienda multifamiliar conformado por 6 torres de 16 pisos, destacándose que al momento de la visita técnica se está realizando las labores de hincado de pilotes, algunos de estos con profundidades hasta de 52m, según información suministrada por el director del proyecto. (Ver fotografía 13 y 14).

Entre las posibles causas por las cuales se están generando los daños evidenciados en viviendas y andenes en el sector, se encuentran las vibraciones asociadas al proceso de hincamiento de pilotes en el proyecto que se desarrolla al costado Norte del mencionado sector, la presencia de asentamientos diferenciales experimentados por la estructura de dichas viviendas, así como las deficiencias constructivas identificadas en las mismas. Situación que a través de la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

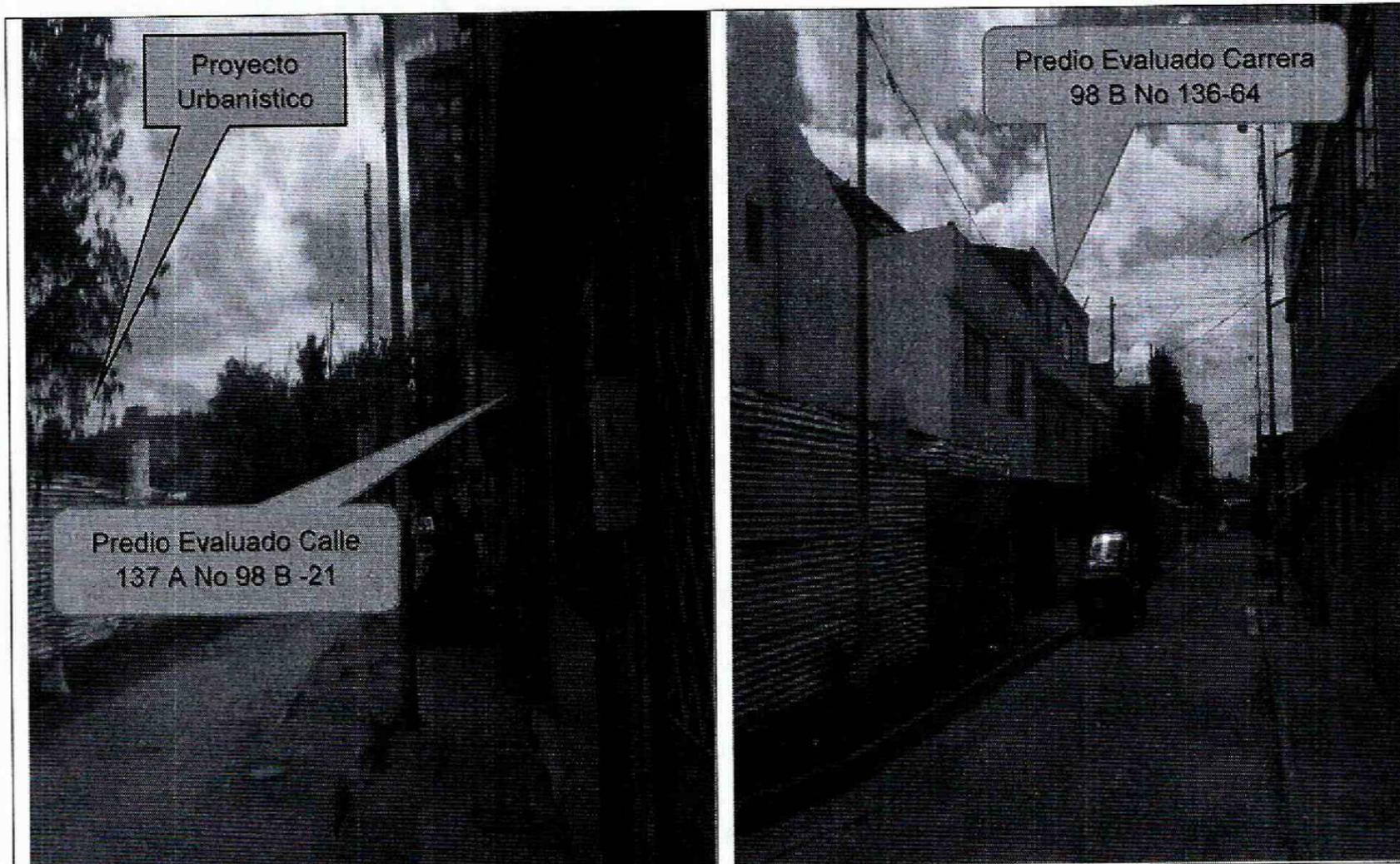


Foto: 1. Vista general de la Calle 137ª, con tipología estructural de las viviendas ubicadas en el sector.

Foto: 2. Vista general de la carrera 98B con tipología estructural de las viviendas ubicadas en el sector.

DI-8932

Página 4 de 12

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Foto: 3 Fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios en la vivienda de la Carrera 98 B No 136 - 64

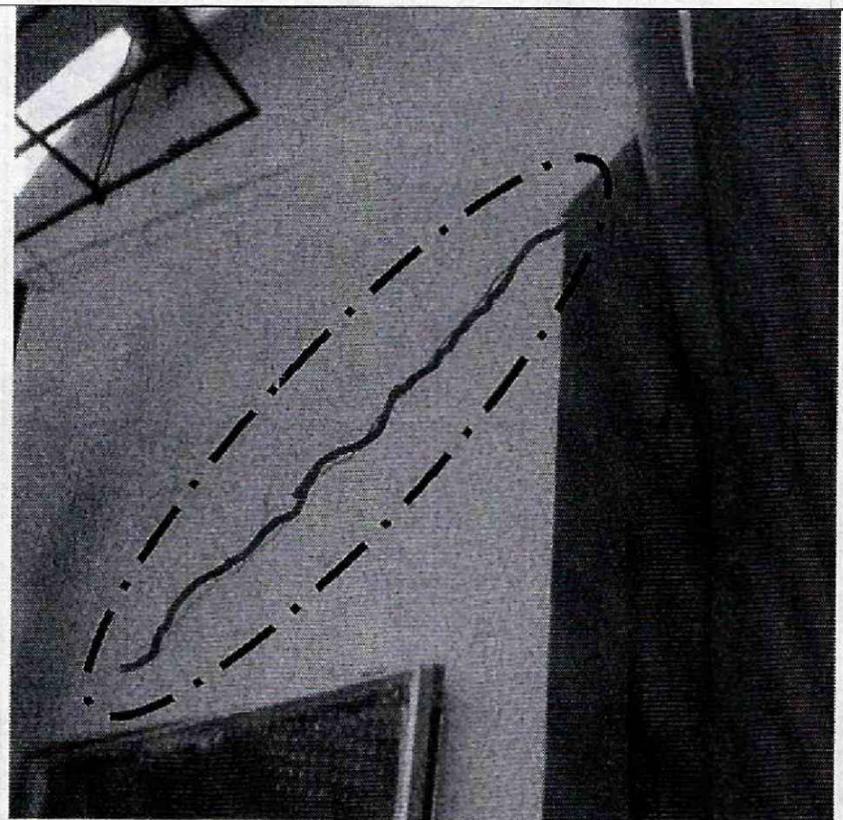


Foto: 4 Fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios en la vivienda de la Carrera 98 B No 136 - 64

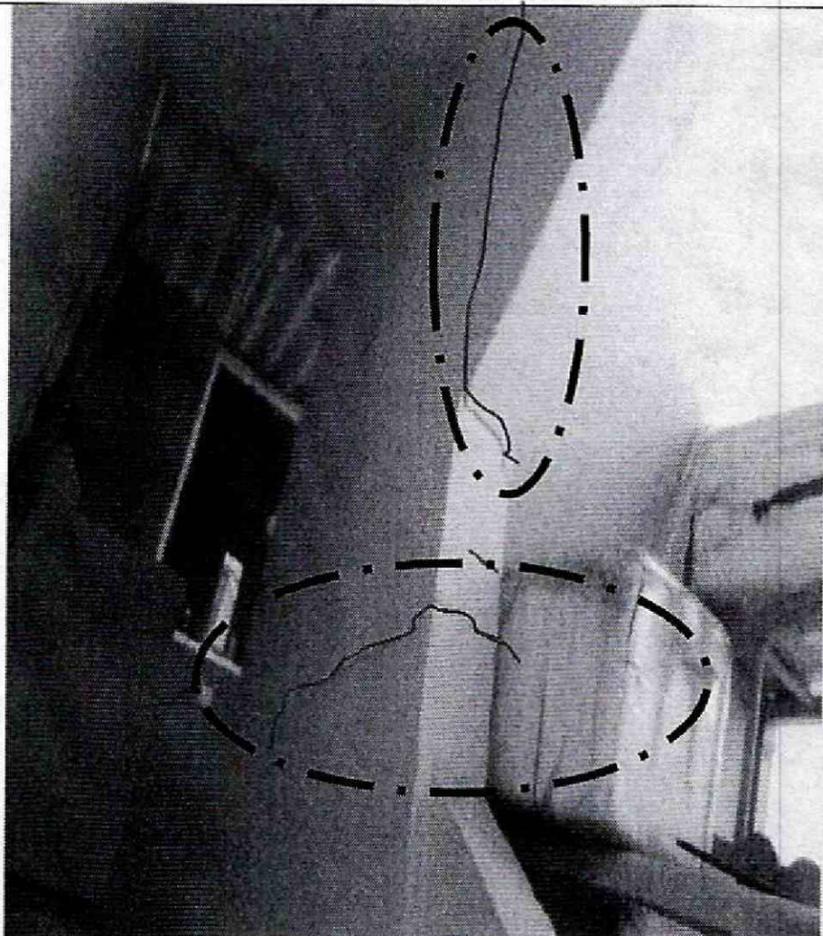


Foto: 5 Fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios en la viviendas de la Carrera 98 B No 136 - 64

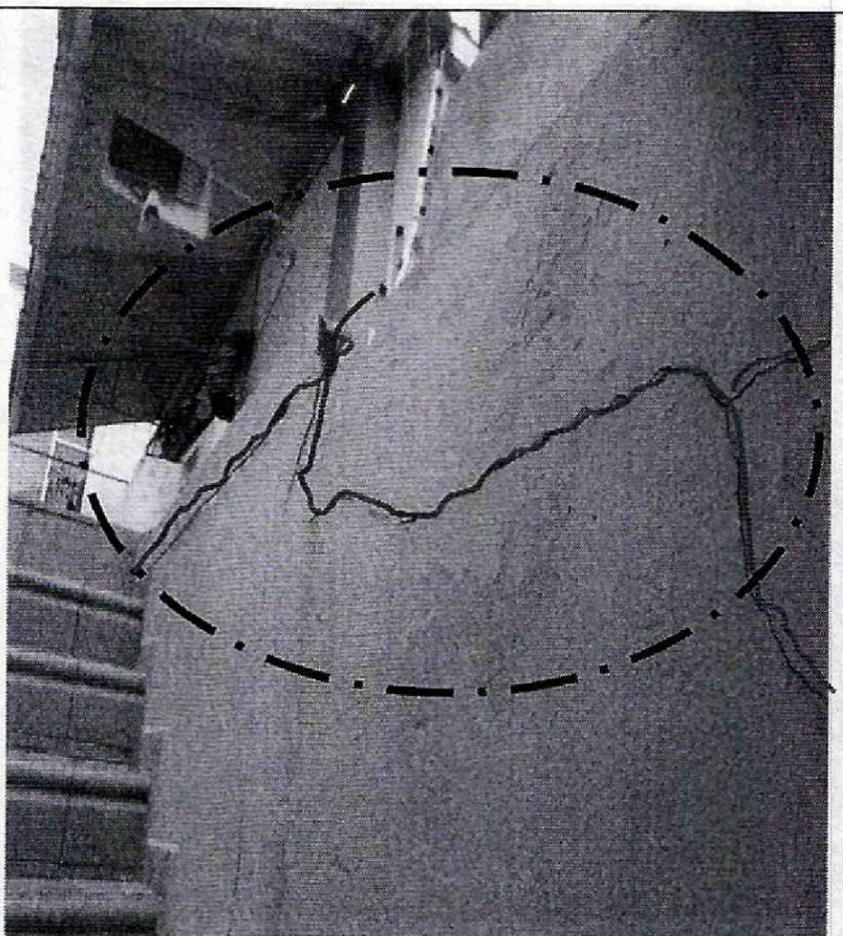


Foto: 6 Fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios en la viviendas de la Carrera 98 B No 136 - 64

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN Bogotá: Ciudad de Tránsito, Movilidad y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

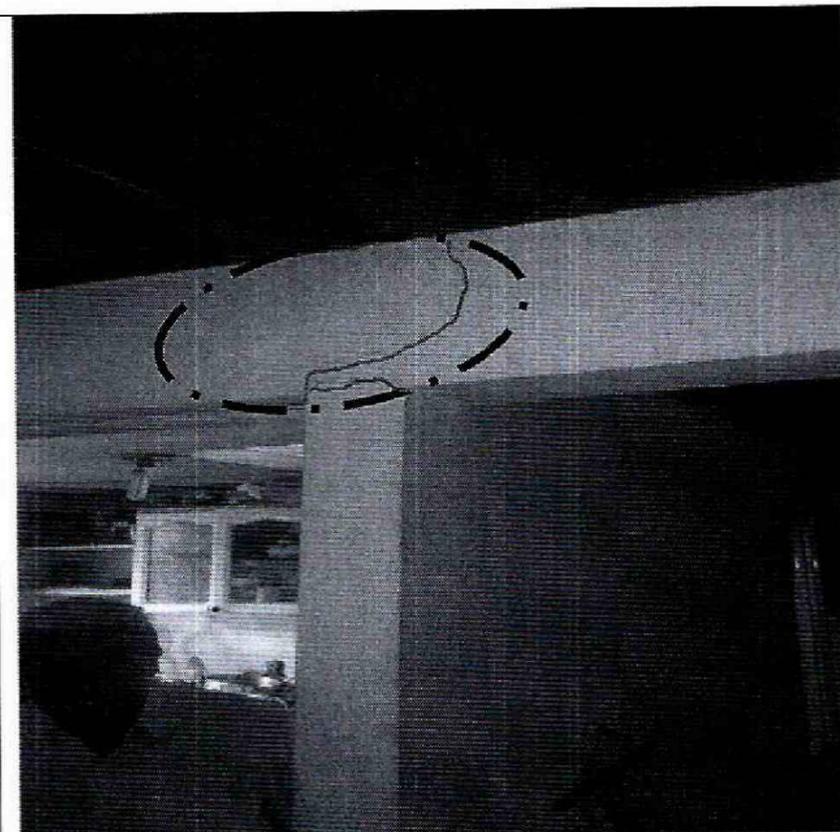


Foto: 7 Fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios en la vivienda de la Calle 137 A No 98 B 21

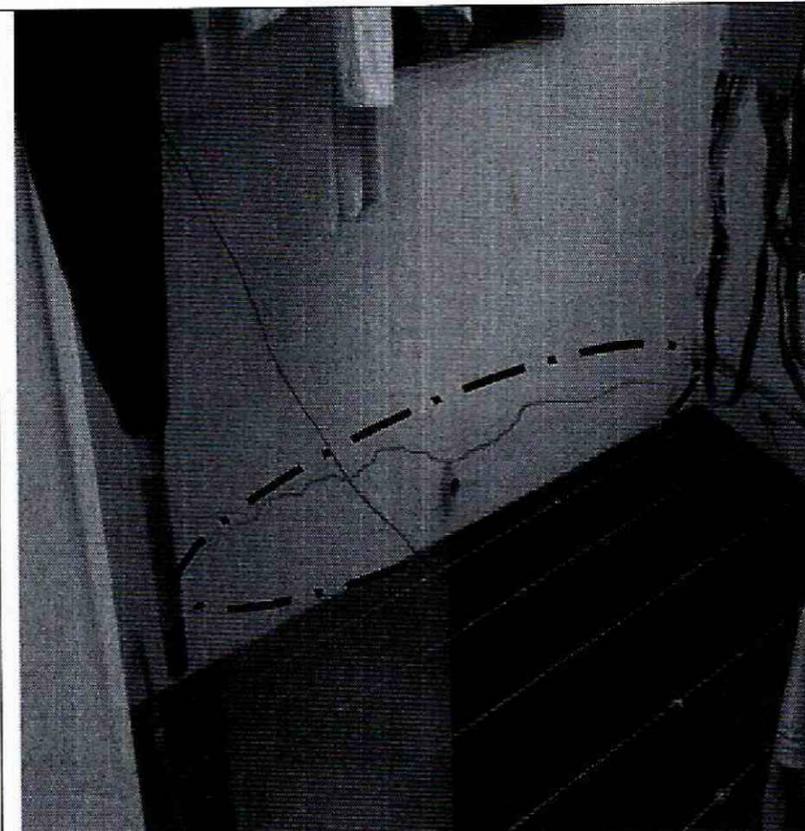


Foto: 8 Fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios en la vivienda de la Calle 137 A No 98 B - 21

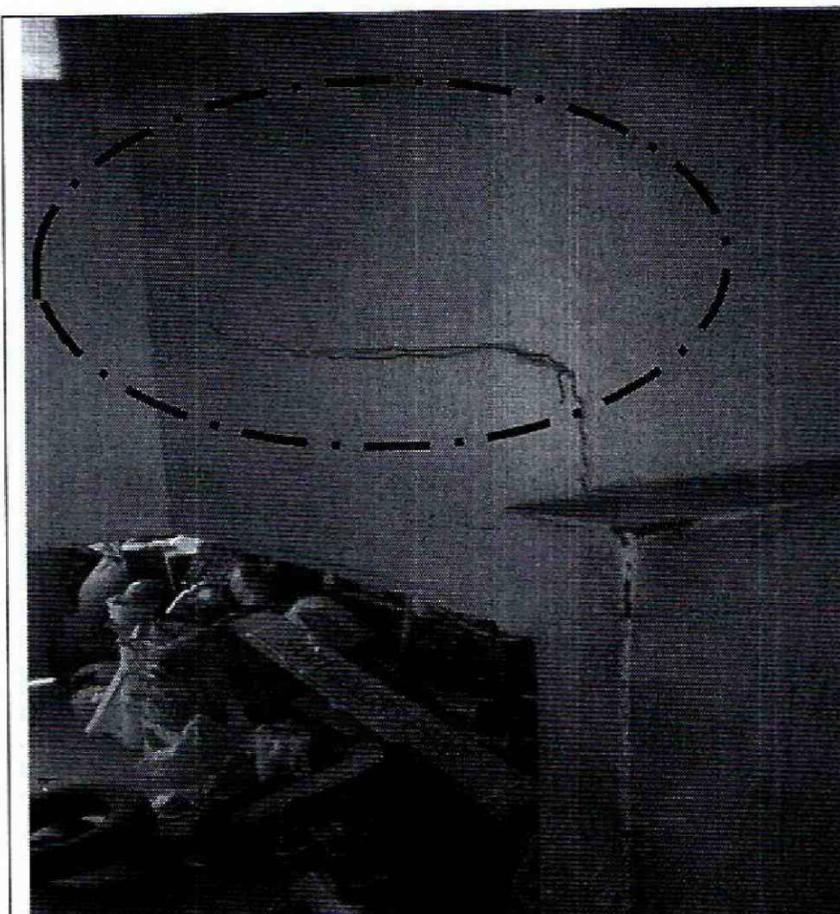


Foto: 9 Fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios en la vivienda de la Calle 137 A No 98 B - 21

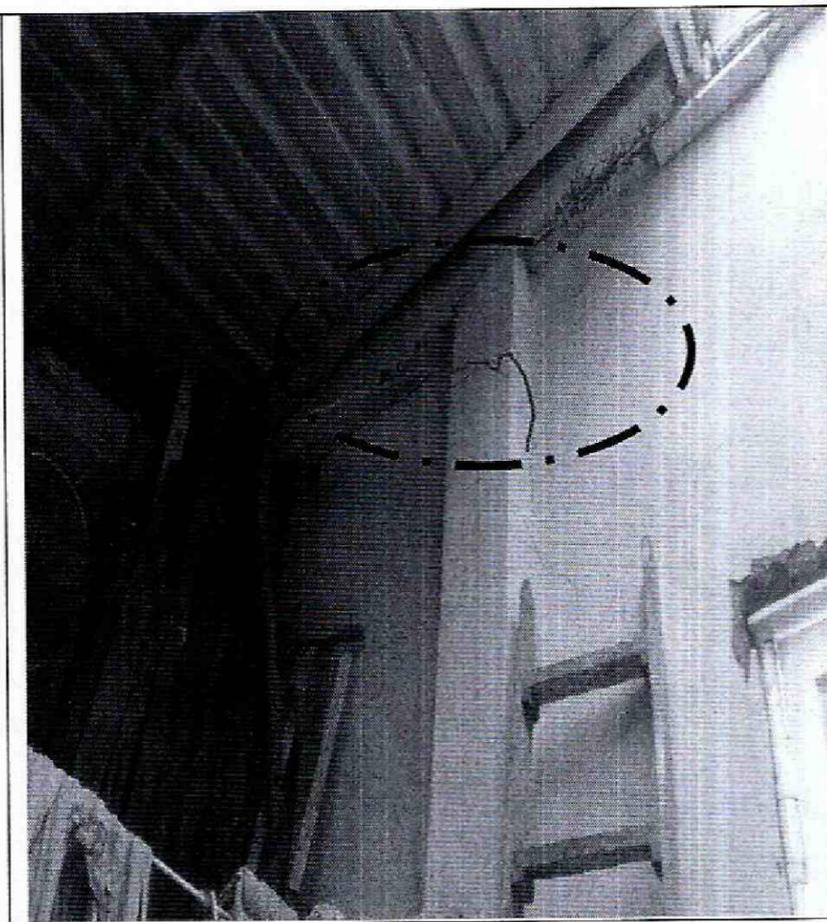


Foto: 10 Fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios en la vivienda de la Calle 137 A No 98 B - 21

DI-8932

Página 6 de 12

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA Autoridad Integral de Gestión de Planeación y Control Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

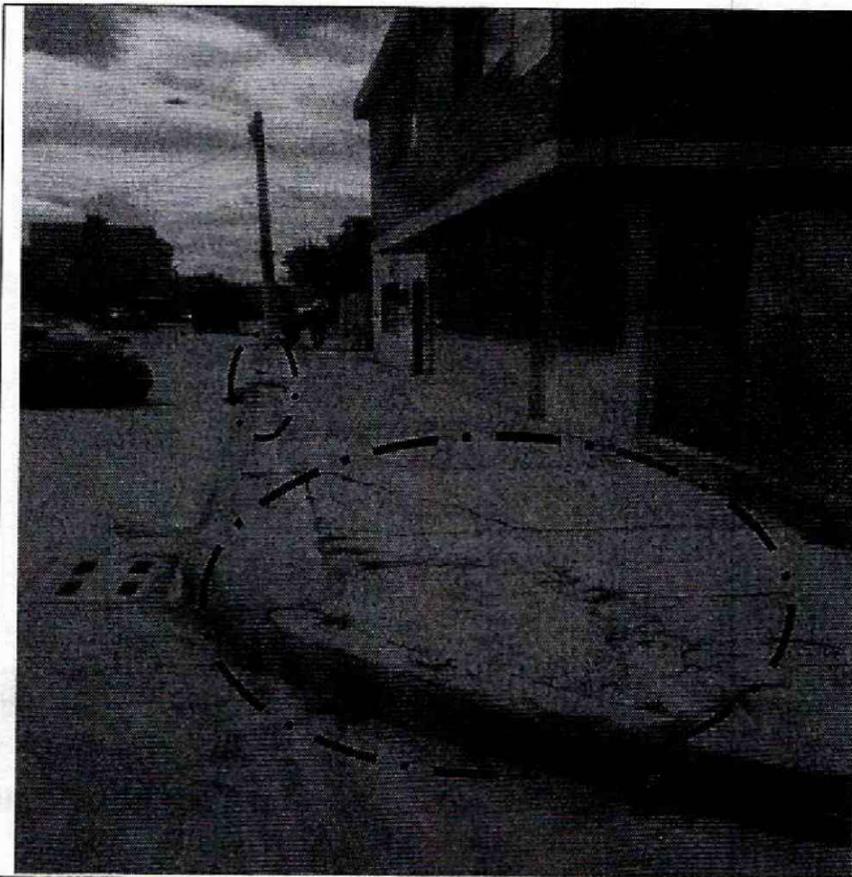


Foto: 11. Fisuras y fracturas identificadas en andén peatonal en el sector comprendido entre la intersección de la Calle 137 A y La Carrera 98 B

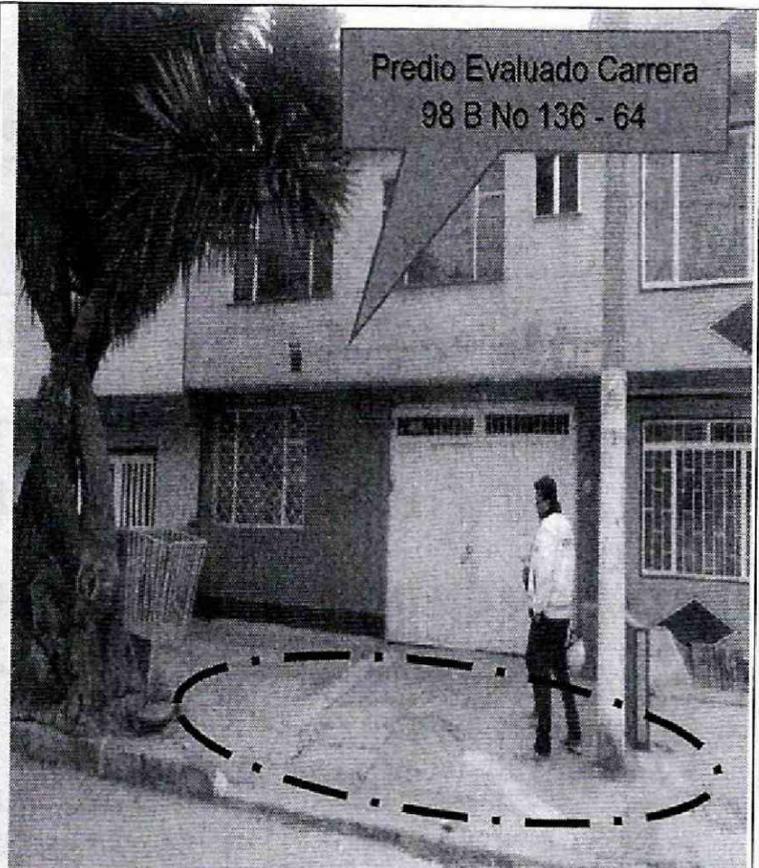


Foto: 12 Fisuras y fracturas identificadas en andén peatonal en el sector comprendido entre la Carrera 98 B costado oriental.

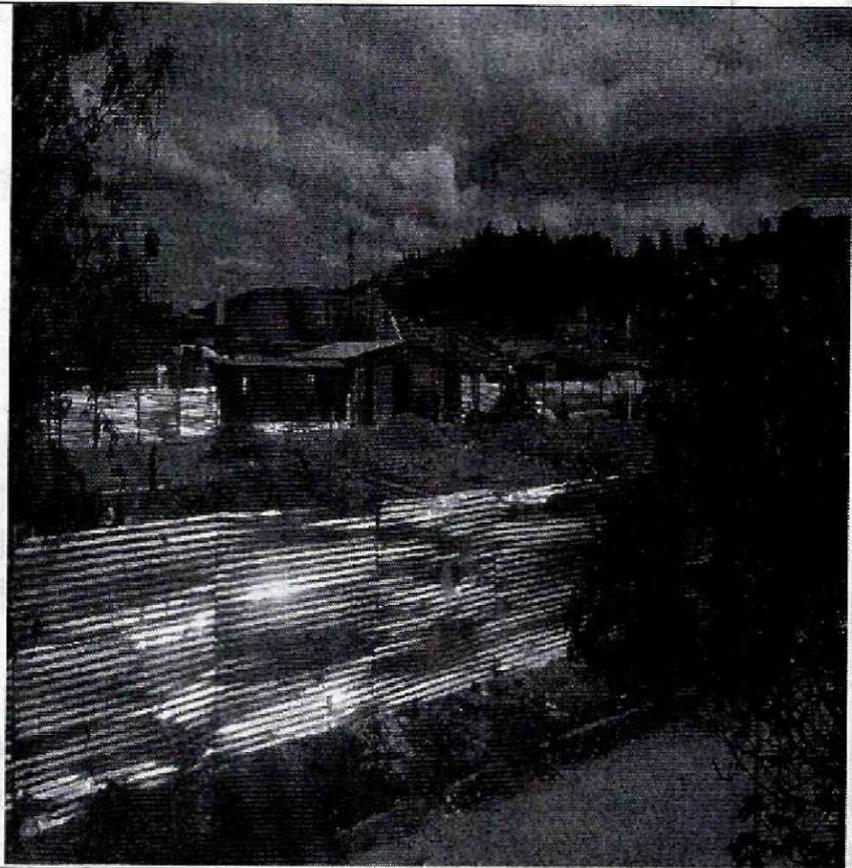


Foto: 13. Vista del predio de la Constructora Primar S.A, proyecto Altos de San Jorge.

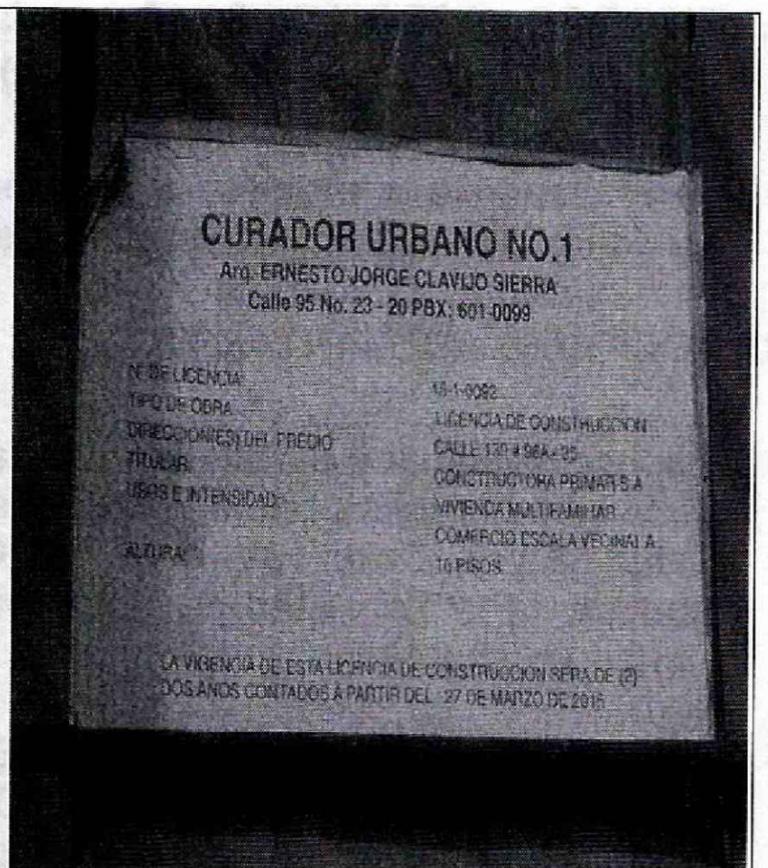


Foto:14. Valla informativa de la licencia de construcción a terceros.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención de los radicados 2015ER20706 – 2015ER21022, y el evento SIRE No 3553278, en el sector comprendido entre la Calle 139, Calle 137 A y la 136, entre Carreras 98, 98B y la 98C, se localiza en el Barrio Catastral la Chucua de la Localidad de Suba.

DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Calle 139, Calle 137 A y la 136, entre Carreras 98, 98B y la 98C	25	50	120	30

U.H.: Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO	¿CUAL?
			Afectación de la vía, bordillos y andenes para tráfico de vehículos y peatones, por fracturas, hundimientos y fisuras que los conforman, en la Calle 137A, entre las Carreras 98, y 98 C.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Favorecimiento la ocurrencia de colapsos parciales en las edificaciones valoradas, así como la manifestación de daños en otras viviendas y vías del sector.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la infraestructura pública y privada localizada en el sector comprendido entre la Calle 136 y la Calle 139, entre las Carreras 98 y 98C, en el Barrio Catastral la Chucua de la Localidad de Suba. Inspección realizada el día 7 de Diciembre de 2015.
- En atención a los Radicado IDIGER No 2015ER20706 - 2015ER21022, y el Evento SIRE No 3553278 del día 07 de Diciembre de 2015. Se recomendaron acciones de evacuación y restricción como se muestra en la tabla No 2.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD DE GESTIÓN DE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO Y CANTOS CÉLMICOS</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Tabla No.2 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACION	7864	Rafael Monroy	Rafael Monroy	Calle 137 A No 98 B -21
2	RESTRICCIÓN	7861	Juli Milena Sanabria	Magnolia de Sanabria	Carrera 98 B No 136-64
3	RESTRICCIÓN	7862	Heidi Alexandra Pachón Sanabria	Magnolia de Sanabria	Carrera 98 B No 136-64
4	RESTRICCIÓN	7863	Maximiliano Marín	Magnolia de Sanabria	Carrera 98 B No 136-64

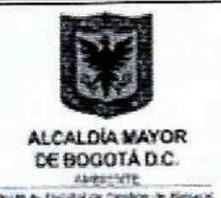
9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 137A No 98 B - 21, en el Barrio Catastral la Chucua de la Localidad de Suba, se encuentran comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras), dichos daños se incrementen, situación que puede favorecer la presencia de colapsos parciales de los elementos que conforman la mencionada vivienda, situación que con la inspección visual no es posible precisar.
- La estabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 98 B No 136 - 64, en el Barrio Catastral la Chucua de la Localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante, cargas normales de servicio por los daños identificados, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras), dichos daños se incrementen, situación que puede favorecer la presencia de colapsos parciales de los elementos que conforman la mencionada vivienda, situación que con la inspección visual no es posible precisar, la estabilidad y habitabilidad de los espacios de la zona posterior de la vivienda.
- La estabilidad y funcionalidad de los andenes y las vías, ubicados en el sector comprendido entre la Calle 137 A y La Carrera 98 B, no se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica por los daños observados

DI-8932

Página 9 de 12

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios del sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

DI-8932

Página 10 de 12



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del proyecto urbanístico Constructora Primar S.A, que se desarrolla al costado Norte de la Calle 139 y la Calle 137A, entre la Carrera 98, 98B y la Carrera 98C, en el Barrio Catastral la Chucua de la Localidad de Suba, por parte de la constructora Primar S.A, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la edificaciones aledañas antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

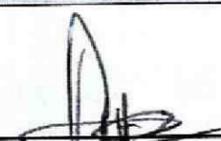
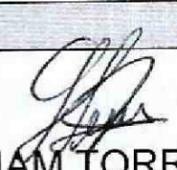
Se recomienda a los responsables del proyecto urbanístico Constructora Primar S.A, que se desarrolla al costado Norte de la Calle 139 y 137A entre la Carrera 98, 98B y la Carrera 98C, en el Barrio Catastral la Chucua de la Localidad de Suba, se tenga en cuenta, que de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 32 del Decreto 172 de 2014**, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, artículo que es citado a continuación:

Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTO Instituto Colombiano de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto en construcción que se adelanta al costado Norte de la Calle 139 y 137A entre la Carrera 98, 98B y la Carrera 98C, en el barrio la Chucua de la localidad de Suba, por parte de la Constructora Primar S.A.
- A los responsables de las edificaciones localizadas en el sector comprendido de la Calle 139 y 137 A, entre la Carrera 98 y la Carrera 98C, en el barrio la Chucua de la localidad de Suba, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los mencionados predios y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.
- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

12. APROBACIONES

12.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ Profesión: Ingeniero Civil MP: 25202084584 CND</p>
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
12.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>